



AUTORIZA_FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P. Y OTORGA PATENTE DE FERIA LIBRE A DOÑA MACARENA SÁNCHEZ ROZAS

DECRETO ALC. EXENTO Nº 2101/

Independencia, 26 MAY 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: memorándum N° 022, de fecha 11 de mayo de 2017, del Sr. Inspector don Marco Zamora Benítez del Departamento de Inspección General; memorándum N° 195, de fecha 17 de mayo de 2017 del Departamento de Inspección General;

Y TENIENDO PRESENTE: lo señalado en Ordenanza sobre Ferias Libres de la comuna, contenida en Decreto Alcaldicio Exento Nº 1869, de fecha 23 de mayo de 2014; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE el funcionamiento de una postura en B.N.U.P. y otorga patente en Feria Libre Las Cañas a la contribuyente doña MACARENA SÁNCHEZ ROZAS, Rut. para el giro de venta frutas y verduras.

2.- El presente permiso se otorgará a la contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

Vil.

MONING.

MARIA NÚNEZ SEPÚLVEDA CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/MAO/JOB/job TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.